

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 24/96, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de servicios de carácter informático para el desarrollo e implantación del sistema de información para la gestión y control económico-financiero de pagos de la ayuda Feoga Garantía con destino al Fondo Español de Garantía Agraria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)».

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la empresa concursante.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de marzo de 1996.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, Javier Escribuela Morales.—20.017.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de carácter informático, para la realización de tareas de apoyo a diversas áreas de trabajo con destino a la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de carácter informático, para la realización de tareas de apoyo a diversas áreas de trabajo, con destino a la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y un presupuesto máximo de 122.300.800 pesetas, IVA incluido, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este centro directivo, que se halla de manifiesto en la Subdirección General de Compras.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, números 7 y 9, terminará a las trece horas del día 20 de mayo de 1996, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Dichas ofertas deberán ir acompañadas, de los documentos que con carácter obligatorio señala el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, en sus puntos 1, 2 y 3, siendo igualmente necesaria la incorporación de los documentos que se especifican en el pliego de bases en la cláusula IV, puntos 3.1. a 3.9 documentos que serán incluidos en el sobre «A».

La garantía a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre «B») tendrá lugar en el Salón de Actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Victor Hugo, número 4, Madrid, a las doce horas del día 23 de mayo de 1996, o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente. En sesión previa la Mesa del Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en el sobre «A».

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus pro-

posiciones en dos sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 21/96 convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de servicios de carácter informático, para la realización de tareas de apoyo a diversas áreas de trabajo con destino a la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la empresa concursante.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de marzo de 1996.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1993), el Subdirector general de Compras, Javier Escribuela Morales.—20.020.

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para contratar el transporte de personal del INE entre los edificios de calle Josefa Valcárcel, 46 y paseo de la Castellana, 183 y calle Josefa Valcárcel, 46 y avenida de América (metro) y viceversa.

Esta Presidencia anuncia concurso público, que celebrará el día siguiente, después de transcurridos los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones (en caso de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente), a las trece horas en la Sala que se indique del edificio del INE, sito en la calle Estébanez Calderón, 2 de Madrid, para contratar el transporte de personal del INE entre los edificios de calle Josefa Valcárcel, 46 y paseo de la Castellana, 183 y calle Josefa Valcárcel, 46 y avenida de América (metro) y viceversa.

Presupuesto máximo: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas, así como de cuantos requisitos se exijan y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Estadística, calle Estébanez Calderón, 2 de Madrid, planta séptima, despacho 717, desde las diez a las trece horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales, posteriores a la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán a lo especificado en el citado pliego de cláusulas y habrán de ser entregadas a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veintiséis días naturales, en que comienza el plazo de admisión, que termina a las trece horas del vigésimosexto día natural (en caso de coincidir en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, calle Estébanez Calderón, 2, sótano 1.

La apertura de proposiciones económicas se verificará por la Mesa de Contratación el día y hora y en el lugar indicado al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso, se detallan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en el mismo lugar indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1996.—El Presidente, José Quevedo Quevedo.—19.992.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso sin tecnología, del proyecto de «Línea Linares-Almería. Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 232/047 y 233/120, en Gador (Almería)» (9610200).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Organo de contratación:** Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario. Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 4.ª planta, 28036 Madrid).

2. **Forma de adjudicación:** Concurso sin tecnología (artículo 86 de la Ley 13/1995).

3. **Lugar de ejecución:**

a) Almería.
b) Descripción: proyecto de la obra antes indicada.

4. **Plazo de ejecución de las obras:** El plazo será de dieciséis meses.

5. **Exhibición de documentos:**

a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura de Proyectos, de esta Dirección General (plaza de los Sagrados Corazones, 7, 1.ª planta, de Madrid).

b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares, hasta el día 26 de abril de 1996, a la misma dirección del punto 5.

c) Presupuesto máximo de licitación: 835.879.295 pesetas.

6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Servicio de Contratación de esta Dirección General, hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1996, en la forma y modos que establece el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

7. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el 6 de junio de 1996, a las diez treinta horas, en la sala de subastas, 2.ª planta, ala sur del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, sin número, de Madrid).

8. **Fianza provisional:** 16.717.586 pesetas.

9. **Forma de pago:** Abono por certificaciones mensuales.

10. En caso de una posible agrupación de contratistas, si resultara ésta adjudicatario del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Clasificación de los contratistas:** A-1, categoría D, y B-2, categoría e). Para aquellas empresas no españolas de países integrados en las Comunidades Europeas que no estén clasificadas, se exigirá la documentación que señala el artículo 284 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

12. **Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta:** Tres meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones.

13. **Criterio que se seguirá para la adjudicación:** Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.